



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

04/2023

PALACIO MUNICIPAL SAN JULIÁN, JALISCO.

En San Julián, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas p.m. del día 24 veinticuatro de abril del año 2023 dos mil veintitrés, en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, se realizó la *Sesión Ordinaria de Ayuntamiento 04/2023*, en la que los ediles y el Síndico integrantes del cabildo fueron convocados por la Presidenta Municipal, C. Maria Isabel Loza Ramírez, en los términos de Ley, los integrantes *del H. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024*, haciendo de su conocimiento el Orden del Día y habiendo entregado constancia de los puntos a tratar de conformidad a lo que establece el Artículo 29 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; Sesión que se desahogó de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LA PRESIDENTA MUNICIPAL C. MARIA ISABEL LOZA RAMÍREZ TOMA PROTESTA A LOS CIUDADANOS QUE CONFORMAN LA MESA DE TRABAJO PARA LOS FESTEJOS DE LOS 200 AÑOS LIBRES Y SOBERANOS, DEL ESTADO DE JALISCO.
- IV. SE SOMETE APROBACIÓN POR PARTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL C. MARIA ISABEL LOZA RAMÍREZ EL REAJUSTE DE PRESUPUESTO PARA LA RESTAURACIÓN DEL KIOSCO MUNICIPAL POR UN MONTO DE \$132,000.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS GASTOS EXTRAS INDICADOS EN COTIZACIÓN, MISMO QUE SE APROBÓ EN UNA PRIMERA INSTANCIA DENTRO DEL PUNTO 8 DE LA SESIÓN ORDINARIA 10/2022 POR LA CANTIDAD DE \$105,000.00 (CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).
- V. LA PRESIDENTA MUNICIPAL C. MARIA ISABEL LOZA RAMÍREZ SOMETE APROBACIÓN DE GASTOS PARA EL EVENTO DENOMINADO "FERIA DEL DÍA DE LA NIÑEZ" QUE SE LLEVARÁ A CABO EL MIÉRCOLES 26 DE ABRIL EN EL PARQUE CRISTEROS DE NUESTRO MUNICIPIO, POR UN MONTO DE HASTA \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).
- VI. SE PONE APROBACIÓN LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA CONMEMORAR EL DÍA DE LAS MADRES EL JUEVES 11 DE MAYO DEL 2023 POR PARTE DEL DIF MUNICIPAL.

Ma. delos Angeles m.

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX





- VII. EL REGIDOR LIC. JOSÉ CÉSAR CAMPOS MAGAÑA SOMETE APROBACIÓN EL CUBRIR LOS GASTOS EXTRAORDINARIOS QUE SE GENERARON POR LA IMPORTACIÓN DEL CAMIÓN DE BOMBEROS.
- VIII. EL REGIDOR LIC. JOSE CESAR CAMPOS MAGAÑA COLOCA LA AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA FOCOSI CON LA OBRA "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE, EN LA CALLE LA PAZ NORTE, CABECERA MUNICIPAL POR LA CANTIDAD DE \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)" EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.
- IX. EL DIRECTOR DE ARCHIVO HISTÓRICO IBT. FABIAN PADILLA RAMÍREZ SOMETE APROBACIÓN LA DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN QUE SE DAÑÓ POR EL MAL RESGUARDO.
- X. EL DIRECTOR DE CULTURA E IDENTIDAD SANJULIANENSE LIC. BRIAN GARCÍA RAMÍREZ SOMETE APROBACIÓN LA PARTICIPACIÓN EN "FONDO TALLERES" PARA CASAS DE LA CULTURA EN SU EDICIÓN 2023, EN EL CUAL EL ESTADO APORTARA LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) Y EL MUNICIPIO LA CANTIDAD DE \$136,160.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.) PARA EL PAGO DE INSTRUCTORES.
- XI. LA PRESIDENTA MUNICIPAL C. MARIA ISABEL LOZA RAMÍREZ SOMETE APROBACIÓN DE DESCUENTO PARA LICENCIAS DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN PARA LICENCIAS Y NEGOCIOS DE ALTO GRADO ALCOHÓLICO, AUTORIZADO DENTRO DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/2023 DEL CONSEJO DE GIROS RESTRINGIDOS LLEVADA A CABO EL JUEVES 20 DE ABRIL DEL 2023.
- XII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

PUNTO I: LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 29 fracción I y Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y dando la Bienvenida a los Ciudadanos la Presidenta Municipal C. Maria Isabel Loza Ramírez, instruye a la Secretaria General del Ayuntamiento la Lic. Maria de los Angeles Muñoz Perez pase lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento, haciendo constar la presencia de los C.C. Regidores:

Presidenta Municipal, Ciudadana Maria Isabel Loza Ramirez; Síndico Municipal, Lic. Ernesto García Padilla; Regidor Lic. José César Campos Magaña; Regidora Lic. María Guadalupe Valdez Valadez; Regidor C. Miguel

ma. de los Angeles m.

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX





Márquez Rocha; Regidora Lic. Sara de los Angeles Villalpando Ramírez; Regidora Lic. Julia Huerta Martín; Regidor Lic. Cristian Martín Hernández García; Regidora Lic. Olivia Martínez Guerra; Regidora Lic. Nancy Vázquez Gómez; Regidor Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas.

Estando ausentes por asuntos personales el Regidor C. Miguel Márquez Rocha a través de la Secretaria General del Ayuntamiento solicita justificación de su inasistencia por los motivos prescritos; **VOTANDOSE A FAVOR POR LA MAYORIA CALIFICADA, ABSTENIENDOSE EN SU VOTO LOS REGIDORES LIC. RIGOBERTO RAMÍREZ ORNELAS Y LA LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ (10 de 10).**

Una vez concluida la lista de asistencia, se hace constar que *Asistieron 10 de los 11 municipales integrantes del Ayuntamiento* y se informa a la Presidenta Municipal C. Maria Isabel Loza Ramírez que **EXISTE QUÓRUM LEGAL** para desarrollo de la Sesión, conforme a lo establecido en el Artículo 32 de la Ley de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 12 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Julián, Jalisco.

***PUNTO II: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La Presidenta Municipal C. Maria Isabel Loza Ramírez, solicita a la Secretaria General proceda a dar lectura al Orden del Día propuesto que consta de 12 puntos a tratar para la presente Sesión, consultando a los Integrantes del H. Ayuntamiento la aprobación del Orden del día correspondiente; **APROBÁNDOSE POR VOTACIÓN UNÁNIME (10 de 10).**

***PUNTO III: LA PRESIDENTA MUNICIPAL C. MARIA ISABEL LOZA RAMÍREZ TOMA PROTESTA A LOS CIUDADANOS QUE CONFORMAN LA MESA DE TRABAJO PARA LOS FESTEJOS DE LOS 200 AÑOS LIBRES Y SOBERANOS, DEL ESTADO DE JALISCO.**

La Presidenta Municipal la C. Maria Isabel Loza Ramírez da la bienvenida y agradece nos acompañen los miembros de la mesa de trabajo para los festejos de los 200 años de nuestro Estado de Jalisco, para lo que el se

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX



ma. delos Angeles m.

le solicita al Arquitecto y cronista Municipal Jose Guadalupe Guerrero Márquez nos explique la razón por la cual se esta creando esta mesa de trabajo, explicando lo siguiente:

El motivo es por el Bicentenario del Estado que cumple sus 200 años libres y soberanos, por lo que el gobierno del Estado solicito la creación de mesas municipales de trabajo para poder elaborar el calendario de actividades anual para poder festejar lo que lo que son los 200 años del Estado, no es que tenga que haber nuevos festivales sino que dentro de las mismas actividades y semanas culturales y todo lo que ya hay, se tiene que hacer mención de que estamos dentro del Bicentenario de nuestro Estado y darle seguimiento, se tendrá una celebración por parte del gobierno del Estado que se ha estado atrasando un poco pero que si se tiene previsto, siendo esto lo principal de la mesa de trabajo, que varias personas que conozcan de todas las actividades que están en el Municipio y que se colocaran dentro del calendario y anexar algunas otras.

En solicitud de la palabra por parte del Arquitecto y Cronista Municipal Juvenal Ramírez Guzmán expresa que por su parte dentro de su archivo personal cuenta con una línea del tiempo con alrededor de unas 30 o 35 fechas muy importantes que se hicieron en el Municipio, con personajes que vivieron o nacieron dentro de San Julián, para posteriormente a que lo toquemos dentro de la mesa de trabajo se los presentemos a todos ustedes dentro del Cabildo.

En apoyo a lo expresado, el Arquitecto Jose Guadalupe Guerrero Márquez indica que efectivamente todos los temas que se soliciten al respecto de los 200 años se manejan a través de esta mesa de trabajo, como actualizar las fechas relevantes, personajes ilustres y actualizar la lista de Presidentes, porque hay unos presidentes que están desde un inicio que pueden estar faltando en la lista.

Así que, continuando con la toma de protesta; La Presidenta Municipal C. Maria Isabel Loza Ramírez procede a tomar lista de los integrantes del Consejo en el siguiente orden:

- I.- C. Jose Guadalupe Guerrero Márquez
- II.- C. Brian García Ramírez
- III.- C. María Auxilio Muñoz Pérez
- IV.- C. Juvenal Ramírez Guzmán
- V.- C. Luis Eusebio Reynoso Ramírez

ma. de los Angeles m.



Contando con la presencia de la mayoría de los integrantes de la mesa de trabajo en la sala de Cabildo se les realiza la toma de protesta de la siguiente manera:

¿Protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo de miembros y representantes de nuestro Municipio para la celebración de los 200 años de la creación de Jalisco, a través de esta mesa de trabajo que se les confirió: Guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen y de particular manera: Protestan Resaltar y lucir la historia y cultura de nuestro Municipio en el marco de esta solemne celebración; siempre mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado, del Municipio y sus Ciudadanos?.

Respondiéndose ¡SÍ PROTESTO! por parte de los integrantes de la mesa de trabajo, finalizando por la Presidenta Municipal la toma de protesta con la siguiente frase...

Si no lo hicieren así, que la Nación, el Estado y el Municipio se los demanden: gracias por ser aquellos ciudadanos que tiene como finalidad el mantener vivo nuestro legado histórico y cultural, que al observarlos a ustedes las nuevas generaciones busquen resguardar nuestra historia de esta misma manera y mantenerla viva ya que somos afortunadamente un municipio con mucho que contar, ¡Muchas Gracias!; un aplauso por favor para todos ellos y agradecemos su presencia y compromiso siempre...

PUNTO IV: SE SOMETE APROBACIÓN POR PARTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL C. MARIA ISABEL LOZA RAMÍREZ EL REAJUSTE DE PRESUPUESTO PARA LA RESTAURACIÓN DEL KIOSCO MUNICIPAL POR UN MONTO DE \$132,000.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS GASTOS EXTRAS INDICADOS EN COTIZACIÓN, MISMO QUE SE APROBÓ EN UNA PRIMERA INSTANCIA DENTRO DEL PUNTO 8 DE LA SESIÓN ORDINARIA 10/2022 POR LA CANTIDAD DE \$105,000.00 (CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX



ma. delos Angeles m.



La Presidenta Municipal concede la palabra al Encargado del área de Turismo el Arq. Jose Guadalupe Guerrero Márquez que parafraseo lo siguiente:

Como ustedes han podido ver el estado de conservación de nuestro kiosco es cada vez peor, esto se debe a que la mayor ornamentación no son de fierro sino de aluminio, por lo que se contacto al señor que lo construyo y tiene los modelos, ya que también faltan algunas piezas, al inicio solo era una cotización base para saber a cuanto esta la restauración y en base a los aumentos de todo y la inflación es que aumenta un poco a comparación de la aprobada anteriormente, puntualizando que en este momento la empresa de restauración tiene el tiempo para hacerlo y se cuenta con el presupuesto, como menciona la cotización se le colocara madera de parota que es una madera tropical que puede aguantar tanto el calor como la humedad, por lo que será mejor que la que tiene ahorita, será duela que tiene una especie de pestaña que va ensamblando una con otra por lo que será mas complicado que se despegue ya que la actual esta atornillada de tabla por tabla.

Indicando que el señor que se encargaría de la restauración es de la ciudad de Guadalajara, Jalisco y se llama Salvador Ramos Ramos; en la parte de la iluminación se realizara un chequeo a la iluminación base y de necesitar que se restauren se realizaría eso más no iluminación de decoración como la torre; Por lo que a su vez se realizo la recomendación por parte del Regidor Rigoberto Ramírez Ornelas de chacar la importancia de colocar un aislante entre el techo y la madera; mostrándose la siguiente cotización al respecto:

RAMSAL ILUMINACIÓN
TRANSFORMANDO ESPACIOS

Zapopan, Jalisco a 12 de Abril del 2023

Con atención a: Maria Isabel Loza Ramirez
Presidenta Municipal
San Julian, Jalisco, Mexico

Restauración de kiosco de la Plaza Principal, que consiste en:

- ✓ ASENTAR PINTURA Y/O LUBRIFICAR PARTE SUPERIOR DE TECHUMBRE, Y APLICAR FONDO ANTIDERRIBO Y PINTURA DESEADA.
- ✓ RETIRAR LAMBRIN DE MADERA EXISTENTE EN TECHUMBRE INTERIOR, LA CUAL PRESENTA UNO CONSIDERABLE, LA CUAL YA NO PUEDE SER MONTADA.
- ✓ REVISIÓN DE ENMARELLADO DE DIFUSA, REVISAR FIRMAS EN TECHUMBRE DE LAMINA EN CASO REQUERIDO DE SELLARLAS FIRMAS, APLICACIÓN DE FONDO ANTIDERRIBO.
- ✓ INSTALACIÓN DE DIFUSA DE PABOYA DE MAYOR CALIDAD QUE LAMBRIN EXISTENTE.
- ✓ REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE FAROLES EXISTENTES EN CADA COLUMNA DEL MEMO Y CANTIL CENTRAL.
- ✓ RESTAURACIÓN DE BARANDAL PERIMETRAL Y SUSTITUCIÓN DE PIEZAS FRACTURADAS.
- ✓ INSTALACIÓN DE ADORNOS THIO "E" EN PARTE BAJA DE BARANDAL PERIMETRAL.
- ✓ REVISIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA.
- ✓ APLICACIÓN GENERAL DE PINTURA ESMALTE, EN COLOR DESEADO.

➤ Precio Total: \$132,000.00 + I.V.A.

Notas:

- ✓ Se requiere alimentación y hospedaje para 5 personas.
- ✓ Se solicitará 60% de anticipo, 20% avance de obra y resto contra entrega del mismo.
- ✓ No incluye Flete (Previo a previo acuerdo si es requerido)
- ✓ No incluye material eléctrico para electrificación.
- ✓ Precio sujeto a cambios sin previo aviso. (Cada vez de la Cotización: 19 de Abril del 2023)

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



ma. delos Angeles M.

PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX





Sin más comentarios al respecto se somete a aprobación el punto por parte de la Presidenta Municipal; generándose la siguiente resolución; **SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS DE CABILDO PRESENTES LA RESTAURACIÓN DEL KIOSCO MUNICIPAL Y LA COTIZACIÓN DE LA EMPRESA RAMSAL COLOCADA DEL TRO DE ESTE PUNTO (10 DE 10).**

***PUNTO V:** LA PRESIDENTA MUNICIPAL C. MARIA ISABEL LOZA RAMÍREZ SOMETE APROBACIÓN DE GASTOS PARA EL EVENTO DENOMINADO “FERIA DEL DÍA DE LA NIÑEZ” QUE SE LLEVARÁ A CABO EL MIÉRCOLES 26 DE ABRIL EN EL PARQUE CRISTEROS DE NUESTRO MUNICIPIO, POR UN MONTO DE HASTA \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).

La Presidenta Municipal C. Maria Isabel Loza Ramirez explica que como bien se sabe cada año se llega el festejo del día de la niñez y este año estamos cambiando el lugar donde se llevara a cabo el festejo siendo el parque el lugar elegido para llevar a cabo un evento similar a una miniferia en la que se invita a diversas actividades a participar como una academia de robótica, juegos inflables, cada área estamos trabajando para hacer un montaje con algunas temáticas principales que van de la mano con lo que se está trabajando en el Municipio, como cuidado del agua, cuidado del medio ambiente, cuidado de animales entre otras más y pues se les solicita la aprobación del gasto con un tope de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.).

-AL NO GENERARSE COMENTARIOS POR LOS EDILES PRESENTES; LA PRESIDENTA PREGUNTA SI SE APRUEBA EL PUNTO; VOTÁNDOSE UNÁNIMAMENTE A FAVOR POR LA CANTIDAD EXPUESTA PARA LLEVAR A CABO EL FESTEJO DEL DÍA DE LA NIÑEZ (10 DE 10).

***PUNTO VI:** SE PONE APROBACIÓN LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIENT MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA CONMEMORAR EL DÍA DE LAS MADRES EL JUEVES 11 DE MAYO DEL 2023 POR PARTE DEL DIF MUNICIPAL

Con el uso de la voz, la Secretaria General expresa lo siguiente:

ma. delos Angeles m.

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX



Para este punto ya se contó con la Sesión Ordinaria de DIF Municipal en la cual se solicitaba la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para llevar a cabo el evento, por lo que al momento de verificar con el área de tesorería si se podría cubrir la cantidad se nos indica un monto máximo de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), Explicando que el evento se realizaría en el Parque los Cristeros con la temática similar, pero agregando actividades para que participen las mamás y se diviertan en su día; Teniendo los siguientes comentarios al respecto:

-*Regidora Lic. Maria Guadalupe Valdez Valdez:* Comenta que este es un evento muy importante que se realiza año con año y que las mamás están esperando por lo que es muy importante apoyar este tipo de eventos y que se tome en cuenta la comodidad de las mamás que están en una edad adulta y que sea un evento bonito ya que eso esperan de nosotros como administradores de los recursos que somos.

-*Regidora Lic. Nancy Vázquez Gómez:* Pregunta si dentro del presupuesto indicado va la renta del mobiliario y los obsequios que se les darán a las madre y cuantas mamás asistieron al evento del año pasado.

-*Secretaria General Lic. Maria de los Angeles Muñoz Perez:* En respuesta a la Regidora se explica que efectivamente ya se esta tomando en cuenta todo ya que los patrocinadores aportan bastante con obsequios y dinero para cubrir esta parte y en el evento del año pasado se tuvo una anuencia de 1500 mamás.

-*Presidenta Municipal C. Maria Isabel Loza Ramírez:* Expresa que la intención dentro del evento es que las mamás se dispersen y participen en todas las estaciones por lo que no se ve problema por la capacidad del parque para recibir a todas las mamás y el show se llevara acabo en el monumento por lo que el mobiliario que se colocara serán sillas en esa parte.

-*Regidor Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas:* Comenta que efectivamente este es un evento al igual del día del niño que se esperan por toda la ciudadanía y en el cual la presidencia se debe lucir, remarcando el buen trabajo que se ha hecho por parte de la presidenta del DIF Municipal.

-*Presidenta Municipal C. Maria Isabel Loza Ramírez:* Reforzando todo lo comentado explica que con este evento se esta tratando de tomar en cuenta a todas las mamás y también a las mamás jóvenes que buscan salir del día con día y que disfruten.



Estando de acuerdo con todo lo comentado, se somete a aprobación el punto generándose la siguiente resolución; **SE APRUEBA LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LLEVAR A CABO EL DÍA DE LA MADRE POR LA TOTALIDAD DE LOS PRESENTES (10 DE 10).**

***PUNTO VII:** EL REGIDOR LIC. JOSÉ CÉSAR CAMPOS MAGAÑA SOMETE APROBACIÓN EL CUBRIR LOS GASTOS EXTRAORDINARIOS QUE SE GENERARON POR LA IMPORTACIÓN DEL CAMIÓN DE BOMBEROS.

La presidenta Municipal la C. Maria Isabel Loza Ramírez cede la palabra al Regidor Lic. José César Campos Magaña para desglosar lo siguiente:

Buscando darle seguimiento a una petición del Director de Protección Civil, explicando que los que estábamos dentro del tema del Camión de Bomberos estamos conscientes que fue una tarea bastante complicada y como cosa del destino parecía que ese Camión no quería llegar, anexo a esta solicitud la Secretaria les hizo llegar un oficio que me redactó el Director en donde pone los motivos lo que les paso el día a día al momento de traer el Camión para San Julián, teniendo en mis manos todos los tickets de los gastos que se tuvieron que realizar por los días que requirieron quedarse por diferentes situaciones que suscitaron al momento con el Camión, aunque fueron leves como el alternador o las bandas que se encontraban resacas, como era tiempo de lluvias se atascó hasta que se apoyó por parte de otra ciudad y el cuerpo de bomberos para sacar del atascó el Camión y al momento de entregar documentación en la aduana faltaban algunos por lo que se tuvo que mandar gente en camión para entregarlos ya que era mucho más económico y rápido que paquetería, se tuvieron que esperar una cantidad de días extra a lo previsto, por lo que al hablarlo con el Síndico llegamos a la conclusión si les parece bien de pasarlo a comisiones para su análisis y posterior aprobación. Aportándose los siguientes comentarios por parte de los Regidores:

-Regidora Lic. Julia Huerta Martín: Expresa que precisamente es muy importante que el Director tome en cuenta que existe una Comisión de Protección civil en la cual estamos varios regidores que la integramos y que no se dirija solamente a usted, en este caso yo soy la Presidenta de la Comisión de Protección Civil y me gustaría tener la información de primera mano para respaldar primero el trabajo del Director que considero es muy bueno y siento que no se esta tomando en cuenta a

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX



la Comisión que estoy Prescindiendo junto a otros compañeros y así evitar malos entendidos y esto fluya de manera adecuada y que esto se trabaje previamente a que esto llegue a la Sesión de Cabildo, expresando que esto lo externa para poderle generar el apoyo requerido a el Director.

No teniendo más usos de la voz se genera el siguiente dictamen sobre el punto; **SE PASA A COMISIONES PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR APROBACIÓN DENTRO DE SESIÓN DE CABILDO.** Se anexa oficio redactado por Director de protección civil para su conocimiento dentro del Acta:



Lic. José Cesar Campos Magaña
Regidor San Julián Jalisco.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, de igual manera hago de su conocimiento los imprevistos que sucedieron durante la comisión que me fue encomendada para traer al municipio el camión de Bomberos que se aprobó en sesiones anteriores, el camión de Bomberos sufrió una descompostura del alternador, se realizó la reparación del mismo, dicha reparación retraso nuestro regreso 1 día más, después, debido a las lluvias, al recibir el camión ya reparado se atascó, debido al peso del camión no fue posible sacarlo por nuestros medios, afortunadamente recibimos ayuda de un grupo de Ciudadanos del estado de Texas para poder sacar el camión a piso firme, esto se logró con 6 camionetas 4x4, esto sin costo para el ayuntamiento, después de aproximadamente 10 horas de maniobrar hasta lograr el objetivo, necesitamos quedarnos 1 día más debido a que necesitábamos descansar y bañarnos para quitarnos el fango, ya en ruta en el municipio de San Marcos Texas, aproximadamente a las 10:00 pm el camión sufrió una descompostura debido a la ruptura de 2 bandas del motor, debido a la resequeadad por falta de uso de las mismas, por lo que nuevamente pasamos la noche en San Marcos Texas, para buscar un mecánico al día siguiente, afortunadamente el departamento de bomberos del condado de South Hays Texas nos apoyaron con la compostura del camión de Bomberos, nuevamente sin costo para el ayuntamiento (solo compramos las bandas) y así pudimos continuar el viaje rumbo a la frontera con Laredo Texas, al llegar al lugar dejamos el vehículo para hacer el trámite de importación con el agente aduanal, los trámites Aduanales demoraron 2 días debido al enorme tránsito vehicular para realizar la importación, por lo que necesitamos quedarnos 2 días más en Nuevo Laredo Tamaulipas, en el camino, en municipio de San Rafael Nuevo León, llegamos a descansar debido al cansancio y que el camión solo se puede manejar a máximo 60 millas, por lo que por seguridad decidimos pasar la noche en un hotel.

Por cada día imprevisto se acrecentaron los gastos en alimentos para un servidor y demás compañeros de la comisión, así como gastos de hotel.

Los imprevistos ocasionaron gastos no presupuestados de \$29092.5 por lo que solicito su apoyo en sesión de cabildo, para solventar dichos gastos, anexo facturas y recibos de los mismos.

Quedo a sus Órdenes para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

Atte.

TEM Omar Jorge Ramirez López

Director de Protección Civil Bomberos



(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67

PALACIO MUNICIPAL

AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX



ma. delos Angeles m

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67

PALACIO MUNICIPAL

AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX





***PUNTO VIII:** EL REGIDOR LIC. JOSE CESAR CAMPOS MAGAÑA COLOCA LA AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA FOCOSI CON LA OBRA "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE, EN LA CALLE LA PAZ NORTE, CABECERA MUNICIPAL POR LA CANTIDAD DE \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)" EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.

La Presidenta Municipal concede la voz nuevamente la palabra al Regidor Lic. José César Campos Magaña, quien da lectura al siguiente Oficio presentado por el Director de Obras Públicas el Ing. Juan Antonio Romo Guzmán:



OFICIO OP-001-2023
OBRAS PÚBLICAS
Solicitud de punto

A QUIEN CORRESPONDA:

P R E S E N T E.

Por este medio, reciba un afectuoso saludo y aprovecho la ocasión para solicitarle que en la siguiente sesión de cabildo se incluya en el orden del día como punto solicitud de autorización la participación en el programa FOCOCI sobre la construcción y el proceso constructivo de la obra.

"Pavimentación con concreto hidráulico, red de agua potable y red de drenaje, en la calle La Paz Norte, en la cabecera municipal de San Julián, Jalisco." Por la cantidad de \$3,000,000.00. en el ejercicio fiscal 2023.

Sin más por el momento, me despido, agradeciendo las atenciones y quedando a su completa disposición para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
San Julián, Jalisco. A 20 de Abril de 2023



ING. JUAN ANTONIO ROMO GUZMÁN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Vo. Bo

(347) 718 00 01

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67

PALACIO MUNICIPAL

PALACIO MUNICIPAL

AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX

ma. delos Angeles m.



Reforzando que este recurso se utilizó en el año pasado en la calle que va por la Aldama hacia la Colonia 23 de Mayo, Pablo Aceves y Ramiro López y que se tenía contemplada también la Calle Las Granjas, pero este año toco que se etiquetara la Calle La Paz siendo 150 metros, lo que abarca casi 2 calles, de la calle donde se quedo ahorita y que se pavimento un tramo hace poco y se extenderá hasta casi la curva para agarrar el camino a San Carlos, con un espesor para trafico pesado, más grande que el que se utilizo en la Colonia 23 de Mayo, por lo que si se genera alguna duda al respecto se podrán acercar al Ingeniero Juan Antonio ya con el portafolio que maneja FOCOSI y así soporte el paso de pipas y camiones de carga; Dicho espesor seria de grado 23, ya que al realizar la mezcla del cemento se colocan aditamentos y elementos para hacer más fuerte el cuadro de concreto o la capa, siendo esto lo que haría diferente a la que se coloco en la Colonia 23 de Mayo, expresando que se les solicito aportación a los beneficiarios para la ampliación de metas, mismos vecinos que ya algunos realizaron su aportación en caja única.

-Regidor Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas: Pregunta; ¿Como se determinó el que sea en la Calle la Paz la pavimentación y no en la Calle las Granjas?

-Regidor Lic. José César Campos Magaña: En respuesta al Regidor explica que ambos proyectos se estuvieron trabajando a la par con FOCOSI para que se pudieran etiquetar ambos proyectos, esto atreves y con apoyo de Diputados, buscando atacar 2 de las salidas más importantes a comunidades que tenemos, se metieron ambas y la Calle a las Granjas desconozco el porque no llegó a fin y la que si se nos dio luz verde es La Paz, así que estamos trabajando en ella; explicando que no se va a dejar atrás La Calle a Las Granjas ya que se buscara adelantarle con el recurso de FAIS.

-Regidora Lic. Nancy Vázquez Gómez: Comenta que en la visita del Gobernador se expreso que se reflejaran \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) para la Calle Las Granjas, solicitando se puntualice dentro de Acta junto a las obras de la siguiente etapa de rehabilitación de la Escuela Alberto Orozco Romero, la Tercera etapa del Pozo Belén y la Carreteras San Miguel-San Julián-San Diego y colindancia a Guanajuato.

-Regidor Lic. José César Campos Magaña: Explica que esa cantidad indicada por el Gobernado es aparte de esto que se está tratando, ya que los proyectos que se ingresaron a FOCOSI fueron 2 uno la Calle La



Paz y el otro A las Granjas; el primero mencionado es por \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) y el segundo a las granjas se ingreso por \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.); indicando que el proyecto a Las Granjas no se generó folio lo que si paso con La Paz siendo esto el porque se presenta a ustedes la aprobación; al momento que nos visito el Gobernador ya se encontraba dentro de FOCOSI ambos proyectos por lo que sería aparte la cantidad que menciono el Gobernador.

-Regidor Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas: Pregunta; ¿Si un Diputado esta decidiendo que Calles pavimentar en San Julián?, ya que incluso en la Sesión anterior el mismo Director de Obras Públicas menciono que se están eligiendo Calles que beneficien a la mayor cantidad de población, todo aquello que sea para un bien es bienvenido pero que se busque Capitalizar las Obras y la Calle Avenida Las Granjas es de gran beneficio a todo el Pueblo y remarca que el Estado debe poner mayor atención a las necesidades Municipales.

-Presidenta Municipal C. Maria Isabel Loza Ramírez: En respuesta al Regidor apunta que no es así ya que ambos proyectos fueron realizados y se metieron por parte y decisión del Ayuntamiento al ver que son prioridades, en lo que nos apoyan los Diputados es en que dichos proyectos se den con mayor facilidad atreves de las bolsas económicas que se les reparten a cada uno y los etiquetan; Por lo que se buscara insistir al Estado y al Gobernador para que se lleve acabo la prioridad que tenemos como lo es la Avenida Las Granjas.

Dando continuidad al punto y sin generarse más comentarios al respecto; La Presidenta Municipal pregunta a los ediles Miembros de Cabildo si se aprueba el punto discutido; **SIENDO APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES (10 de 10).**

o Presidenta Municipal, Ciudadana Maria Isabel Loza Ramírez.	A FAVOR
o Síndico Municipal, Lic. Ernesto García Padilla.	A FAVOR
o Regidor Lic. José César Campos Magaña.	A FAVOR
o Regidora Lic. Maria Guadalupe Valdez Valadez	A FAVOR
o Regidora Lic. Sara de los Angeles Villalpando Ramírez.	A FAVOR
o Regidora Lic. Julia Huerta Martín.	A FAVOR
o Regidor Lic. Cristian Martín Hernández García	A FAVOR
o Regidora Lic. Olivia Martínez Guerra	A FAVOR
o Regidora Lic. Nancy Vázquez Gómez.	A FAVOR
o Regidor Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas	A FAVOR

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX



ma. de los Angeles m.

PUNTO IX: EL DIRECTOR DE ARCHIVO HISTÓRICO IBT. FABIAN PADILLA RAMÍREZ SOMETE APROBACIÓN LA DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN QUE SE DAÑÓ POR EL MAL RESGUARDO.

Se le da la bienvenida por parte de la Presidenta Municipal al Director de Archivo Histórico Fabian Padilla Ramírez para explicar el punto de la siguiente manera:

Expresando un saludo a todos los miembros de Cabildo externa que anteriormente se resguardaban de mala manera o pensaban que no eran de suma importancia ya que los resguardaron debajo del kiosco mismo que se inundo dañando muchos de los documentos que en este momento ya están ilegibles y son imposibles de rescatar, no se logra afirmar si son documentos importantes, que sean históricos o que tengan un valor administrativo; puntualizando que en este momento se esta trabajando en depurar documentos que ya no tienen valor y que cuentan con algún daño, por lo que les solicito su aprobación para destruir estos documentos que no tiene algún caso conservarlos y donde se almacenaron en 2 lugares; uno es el Corralón que tiene los documentos más dañados y en el Mercado que hay también se tiene separados documentos con un daño muy grave y que se colocarían aquí para su destrucción; teniendo las siguiente intervenciones por parte de los ediles presentes:

-Secretaria General Lic. Maria de los Angeles Muñoz Pérez: La intención de esto al hablar con el Director es el ya depurar aquellos documentos que te generan uso de un espacio, que no los vas a poder checar si son de alguna área ya que literal no se ven nada e incluso la hoja esta blanca, ya que con el agua se borraron todas las letras, hasta en el folder se desapareció el título de que no se ve nada.

-Director de Archivo Histórico IBT. Fabian Padilla Ramírez: Refuerza lo comentado indicando que de las montañas de documentos que se observan en las imágenes enviadas y que se encuentran en Corralón cuentan con mog por lo que son documentos calificados a destrucción inmediata ya que pueden causar alguna enfermedad, de igual manera si se cuidara checar que no esté algún documento de dependencias de trascendencia que sean legibles y se encuentren en estado rescatable; Al ya tenerlo en orden se comenzaría a escanear todos los documentos y crear una base Digital.

ma. delos Angeles m.



-*Secretaria General Lic. Maria de los Angeles Muñoz Pérez:* Explica que la imagen que dice copia son documentos que están dobles y es esa la razón por la cuál se presentan para su destrucción.

-*Regidora Lic. Nancy Vázquez Gómez:* Comenta que los archivos que dejaron debajo del kiosco el Señor Enrique Galindo nos apoyo y lo que el hacia fue exponer todos esos documentos al sol para ver si se lograba rescatar algo.

-*Regidora Lic. Olivia Martínez Guerra:* Invita al Director de Archivo Histórico a invitar al Regidor Rigoberto Ramírez para que lo apoye en discernir o valorar si se puede depurar los documentos, si estos ya tienen más de 5 años que se generaron están en buen tiempo para depurarlos.

-*Regidor Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas:* Comenta que le parece muy bien que se le dé la importancia necesaria al Archivo y Documentación de nuestro Municipio ya que nunca se le a dado la importancia necesaria y expresa que si le gustaría que se le invite a participar y no solo el todo aquel que lo requiera.

No teniendo ningún comentario más al respecto se genera el siguiente dictamen: **SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS PRESENTES LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DAÑADA E IRREPARABLE DENTRO DEL AREA DE ARCHIVO HISTORICO, TOMANDO EN CUENTA LA PRESCENCIA DEL CONSEJO AL MOMENTO DE REALIZAR LA DEPURACIÓN (10 de 10); Se anexan imágenes de los documentos presentados para destrucción y así se reconozcan dentro del Acta:**

Primeras imágenes son de como los Documentos se dañaron dentro del kiosko al ser resguardados hay:

ma. de los Angeles m

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX





[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX



ma. de los Angeles m.

Ma. delos Angeles m.



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX



ma. delos Angeles m



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

(347)718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX





[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1 - 2 0 2 4

ma. de los Angeles m.

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX





[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ma. de los Angeles M.

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL

AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX



Las segundas imágenes son de los documentos que se encuentran en el Corralón:



ma. delos Angeles m.

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX





ma. delos Angeles m.

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX



Handwritten signatures and notes on the left side of the page.

Handwritten signatures and notes on the right side of the page.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



ma. delos Angeles m.

PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX





[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

ma. delos Angeles m.

(347)718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO.83 OTE.
COL.CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX





[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



Ma. delos Angeles m.

PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX





Handwritten signatures in blue ink:
 - Top left: A signature that appears to be "Cruz Ángel G.".
 - Middle left: A signature that appears to be "Cruz Ángel G.".
 - Bottom left: A signature that appears to be "Cruz Ángel G.".

Handwritten signatures in blue ink:
 - Top right: A signature that appears to be "Cruz Ángel G.".
 - Middle right: A signature that appears to be "Cruz Ángel G.".
 - Bottom right: A signature that appears to be "Cruz Ángel G.".

ma. delos Angeles m.

(347) 718 00 01
 718 24 30
 718 06 66
 718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
 AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
 COL. CENTRO C.P. 47170
 WWW.SANJULIAN.GOB.MX





Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX



ma. delos Angeles m.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

PUNTO X: EL DIRECTOR DE CULTURA E IDENTIDAD SANJULIANENSE LIC. BRIAN GARCÍA RAMÍREZ SOMETE APROBACIÓN LA PARTICIPACIÓN EN “FONDO TALLERES” PARA CASAS DE LA CULTURA EN SU EDICIÓN 2023, EN EL CUAL EL ESTADO APORTARA LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) Y EL MUNICIPIO LA CANTIDAD DE \$136,160.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.) PARA EL PAGO DE INSTRUCTORES.

La Presidenta Municipal C. Maria Isabel Loza Ramírez da la bienvenida en Cabildo al Director de Cultura e Identidad Sanjuliense el Lic. Brian García Ramírez, mismo que expreso lo siguiente:

Como saben Casa de la Cultura esta por recibir lo que es fondo talleres para casas de la Cultura y el Estado está aportando \$100,000.00 (cien mil pesos 100/00 M.N.) y como Municipio debemos aportar otra cantidad similar de \$136,160.00 (ciento treinta y seis mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.), por lo que se continúa recibiendo por parte de la Secretaría de Cultura lo mismo que el año pasado, solicitándoles de esta manera su aprobación para llevar a cabo este programa.

Una vez analizado y discutido por los integrantes del pleno del H. Ayuntamiento, **ES APROBADO EN VOTACIÓN ECONÓMICA** la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), de la misma manera el Municipio se compromete a aportar la cantidad de \$136,160.00 (ciento treinta y seis mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.) para el pago de instructores del Programa Fondo Talleres para Casas de la Cultura, ejercicio 2023.

Al mismo tiempo que, este H. Ayuntamiento de San Julián, Jalisco queda con el compromiso de:

- 1.- Realizar la entrega mensual de listas de asistencia y comprobaciones de pago, así como evidencias fotográficas.
- 2.- Realizar los pagos correspondientes a los instructores en periodos no mayores a un mes.

ma. de los Angeles m.



-VOTÁNDOSE Y APROBÁNDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA EL PUNTO POR TODOS LOS MIEMBROS DE CABILDO PRESENTES:

o C. Maria Isabel Loza Ramírez.	Presidenta Municipal	A FAVOR
o Lic. Ernesto García Padilla.	Síndico Municipal	A FAVOR
o Lic. José César Campos Magaña:	Regidor	A FAVOR
o Lic. Maria Guadalupe Valdez Valadez.	Regidora	A FAVOR
o Lic. Sara de los Angeles Villalpando Ramírez.	Regidora	A FAVOR
o Lic. Julia Huerta Martín.	Regidora	A FAVOR
o Lic. Cristian Martin Hernández García.	Regidor	A FAVOR
o Lic. Olivia Martínez Guerra.	Regidora	A FAVOR
o Lic. Nancy Vázquez Gómez.	Regidora	A FAVOR
o Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas.	Regidor	A FAVOR

PUNTO XI: LA PRESIDENTA MUNICIPAL C. MARIA ISABEL LOZA RAMÍREZ SOMETE APROBACIÓN DE DESCUENTO PARA LICENCIAS DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN PARA LICENCIAS Y NEGOCIOS DE ALTO GRADO ALCOHÓLICO; AUTORIZADO DENTRO DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/2023 DEL CONSEJO DE GIROS RESTRINGIDOS LLEVADA A CABO EL JUEVES 20 DE ABRIL DEL 2023.

La Presidenta Municipal C. Maria Isabel Loza Ramírez Concede la palabra a la Secretaria General del Ayuntamiento para desarrollar el punto de la siguiente manera:

Explica que varios de los negocios del rubro restringido en grado alto alcohólico rentan un permiso que alguien más saco y se a observado que en ocasiones se encuentra repetido el permiso en 2 diferentes negocios, buscándose como principal intención el generar un Archivo en Secretaria General de todos los negocios con Giro Restringido, en el cual ya todo propietario de un local de alto grado alcohólico cuente con su Licencia oficial y un documento que explique los Derechos y Obligaciones sobre su Permiso y Licencia, evitando que se generen negocios extra

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX



Ma. delos Angeles M.

fomentado o basado en los permisos de Giros Restringidos, por lo que no sería nada malo ya todo aquel propietario tendrá su propia licencia y ya no requerirá rentar y aparte se busca con esa obra realizar una obra para el Municipio, remarcando que dicha obra le gustaría fuera el bajar el cableado de las 3 cuadras del Centro Histórico de nuestro Municipio y así queden subterráneos; Por lo que solicito su apoyo para autorizar un descuento del 20% sobre el mínimo que indica el Reglamento de Giros Restringidos sobre la venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de San Julián, Jalisco, como ejemplo el permiso de licorería esta entre \$150,000.00 pesos y \$200,000.00 pesos, se tomarían los \$150,000.00 pesos y se le agregaría el 20% extra de descuento para incentivar a que todos participen dentro del Programa de Regularización y lo mismo con el cambio de titular, dirección y razón social. Al entregarles su documentación oficial ya estarán enterados de todo lo que se permite y no hacer con su licencia; Teniendo las siguientes intervenciones:

-*Regidora Lic. Sara de los Angeles Villalpando Ramírez:* Comenta que han pasado varias Administraciones y no se había mucho al respecto por lo que felicita la iniciativa ya que se creará una cultura y mentalidad para que las personas cuenten con un permiso a su nombre que tendrá un beneficio para todos.

Agregándose por parte de la Secretaria General que a su vez solicita que se apruebe el perdonar el pago del 2021 en Licencias de giros restringidos, ya que se han estado acercando a la oficina varios propietarios a explicar que dentro de este año por la pandemia COVID no se generaron ventas y que se les apoyaría al perdonarles este año para ya ponerse al corriente con los años faltantes y si algunos ya pagaron el 2021 se les realizaría un descuento del 30 en la licencia del 2023.

Al no haber más usos de la voz se somete a aprobación el punto; teniendo como dictamen lo siguiente; **SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS DE CABILDO LO SOLICITADO DENTRO DEL PUNTO (10 de 10).** Se anexa oficio explicación del programa Regularización de Licencias y Permisos para Giros Restringidos:

ma. de los Angeles m.





PROGRAMA REGULARIZACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS PARA GIROS RESTRINGIDOS



Este programa tiene como objetivo el regularizar aquellos negocios que enfocados en la venta de alcohol como lo son bares, centros nocturnos, licorerías, discotecas, restaurantes con venta de botellas cerrada y cubeados con más de 1 año establecidos y en función.

Esto también en búsqueda de que dichos establecimientos estén regulados, con el nombre del titular y dueño, la dirección y nombre del negocio, buscando que cada que se realice un cambio en cualquiera de estos datos por motivos de venta, transferencia o fallecimiento del titular se solicite el cambio directamente al área responsable de giros restringidos, incluso aquellos establecimientos con mínimo 1 año de funcionamiento que cuentan con un permiso rentado o prestado podrán regularizarse ya con uno propio.

Esto también ayudará que tanto el Ayuntamiento como el titular de la licencia cuenten con un respaldo y guía del procedimiento a seguir sobre la licencia que se concede, por lo que a su vez se creará un respaldo de todos los negocios con venta de alcohol en alta graduación y los titulares de las licencias cuenten con un contrato y su reglamento al momento de regularizarse.

Para llevar a cabo este programa se seguirán los siguientes pasos.

BASES PARA EL PROGRAMA:

1. SE ENTREGARÁ UN OFICIO POR PARTE DE SECRETARÍA GENERAL Y JUZGADO MUNICIPAL A TODOS LOS NEGOCIOS EXPLICANDO EL PROGRAMA, COSTOS Y LAS BASES DEL MISMO.

DOCUMENTOS A ENTREGAR:

- COPIA DE LA LICENCIA ORIGEN O DOCUMENTO QUE ABALE LA AUTORIZACIÓN DE LA LICENCIA AL MOMENTO QUE SE ADQUIRIÓ (YA SEA QUE SE COMPRO, RENTA O CUÁL SEA LA SITUACIÓN).
- COPIA DEL PAGO DE LA LICENCIA CON LA QUE FUNCIONA EL NEGOCIO DEL 2023 (YA SEA QUE SE COMPRO, RENTA O CUÁL SEA LA SITUACIÓN).
- COPIA DE INE O PASAPORTE DEL DUEÑO Y PERSONA QUE SERA EL TITULAR DE LA LICENCIA.
- COPIA DE RECIBO CFE COMO COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL NEGOCIO.
- FOTO DE LA FACHADA DEL NEGOCIO.
- EN CASO DE CAMBIO DE TITULAR POR VENTA DEL PERMISO COPIA DE LA INE DEL TITULAR DE LA LICENCIA ORIGEN O FAMILIAR QUE FIRMARA EL TRASPASO DEL TÍTULO, ASÍ COMO SU PRESENCIA EN EL MOMENTO DE LA FIRMA.

2. DENTRO DEL OFICIO SE DETERMINARÁ LA FECHA LIMITE PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA Y SE ACERQUEN LOS DUEÑOS DE CADA NEGOCIO A SOLOCITAR SU REGULARIZACIÓN EN SECRETARÍA GENERAL.
3. SE GENERARÁ UN CONTRATO OFICIAL POR NEGOCIO, EL CUAL SERA FIRMADO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, TESORERA MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y TITULAR DE LA LICENCIA.
4. SE HARÁ ENTREGA DEL REGLAMENTO PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO AL TITULAR SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.
5. EN EL CASO DE TRASPASOS POR VENTA O FALLECIMIENTO DEL TITULAR, SE DEBERA FIRMAR UN DOCUMENTO DE COMPRA VENTA ENTRE EL VENDEDOR (EN CASO DE FALLECIMIENTO FIRMARA EL PARIENTE MÁS CERCANO CON VIDA) Y COMPRADOR DE LA LICENCIA; DEL CUAL SE LLEVARÁN UN ORIGINAL AMBOS Y SE QUEDARA CON OTRO EL AREA DE SECRETARIA PARA LA CARPETA DE LA NUEVA LICENCIA, SIENDO ASÍ CADA QUE SE GENERE UN TRASPASO DEL PERMISO.
6. AL MOMENTO DE CREAR EL CONTRATO SE ANALIZARÁ EL GIRO Y NOMBRE SOBRE EL CUAL SE REDACTARÁ LA LICENCIA, YA QUE SE DEBERA TOMAR EN CUANTA TODO LO QUE SE REALIZA DENTRO DEL NEGOCIO PARA ESTA PARTE DENTRO DEL CONTRATO Y LOS COSTOS QUE IMPLICARÁ EL QUE SE REALICEN MÁS ACTIVIDADES DENTRO DEL LOCAL.
7. SE BUSCARÁ QUE CUALQUIER SITUACIÓN ESPECIAL QUE SE GENERE SE RESUELVA ATRAVES DEL CONSEJO DE GIROS RESTRINGIDOS EN SITUACIÓN A ESTE PROGRAMA.
8. EL PROGRAMA TENDRA UNA DURACIÓN DE 3 MESES, MISMOS EN LOS QUE SE GENERARAN FACILIDADES A LOS TITULARES DE LA LICENCIA PARA LOGRAR REGULARIZAR TODOS LOS LOCALES CON ESTE GIRO DENTRO DEL MUNICIPIO.
9. SOLICITANDOLES SU APOYO DENTRO DEL PUNTO PARA DECIDIR LOS COSTOS QUE SE LES DARAN A LOS TITULARES DE CADA PERMISO EN BASE A SU SITUACIÓN.
10. SE SOLICITARÁ A TODOS LOS NEGOCIOS DE ESTE GIRO EL PARTICIPAR DE LA REGULARIZACIÓN Y DE CONTAR CON TODOS SUS DOCUMENTOS EN ORDEN SERA GRATUITO LA MISMA.
11. ANEXANDO OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE PUEDAN PERCIBIR PARA ABONAR AL PROGRAMA.

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]

[Handwritten signatures and notes on the left side of the page]

ma. delos Angeles m.

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX





AUTORIZACIÓN PARA APERTURA DE LICENCIA EN PRIMERA INSTANCIA YA QUE SE ENCUENTRA RENTANDO O EN PRESTAMO

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	COSTO EN REGLAMENTO	COSTO DENTRO DEL PROGRAMA
I.- Establecimientos específicos para la venta y consumo de bebidas Alcohólicas: cantinas, cervecerías, discotecas, antros, cabaretes o centros nocturnos, pulquerías, centros botaneros, bares, barras y demás similares.	De \$150,000.00 A \$200,000.00 pesos M.N. a considerar la ubicación y la sana competencia en los alrededores.	20% DE DESCUENTO SOBRE EL MINIMO INDICADO EN EL REGLAMENTO
II. Establecimientos no específicos, en donde en forma accesoria puede autorizarse la venta y consumo de bebidas alcohólicas de alta graduación: clubes sociales, establecimientos turísticos, restaurantes, salones de eventos y banquetes, cafés, salones de billar, fondas, cenadurías y demás similares.	\$20,000.00 a \$30,000.00 pesos M.N. de acuerdo al proyecto de desarrollo de negocio.	20% DE DESCUENTO SOBRE EL MINIMO INDICADO EN EL REGLAMENTO
III Establecimientos específicos para la venta y consumo de bebidas alcohólicas de alta graduación en envase abierto o cerrado, para llevar o consumo en el local de coctelería. Ejemplo Licorería con extensión de coctelería y/o cantina con extensión a licorería o similares.	\$250,000.00 a \$300,000.00 pesos M.N. a considerar la ubicación y la sana competencia en los alrededores.	20% DE DESCUENTO SOBRE EL MINIMO INDICADO EN EL REGLAMENTO
IV. Establecimientos en donde puede autorizarse la venta, mas no el consumo de bebidas alcohólicas de alta graduación dentro del establecimiento: depósitos, distribuidoras de vinos y licores, vinaterías, licorerías, autoservicio de venta de bebidas alcohólicas (ej. Latas), demás similares.	\$150,000.00 a \$200,000.00 pesos M.N. a considerar la ubicación y la sana competencia en los alrededores.	20% DE DESCUENTO SOBRE EL MINIMO INDICADO EN EL REGLAMENTO

CAMBIO DE TITULAR POR COMPRA

V.- Establecimientos específicos para la venta y consumo de bebidas Alcohólicas: cantinas, cervecerías, discotecas, antros, cabaretes o centros nocturnos, pulquerías, centros botaneros, bares, barras y demás similares.	De \$20,000.00 a \$30,000.00 pesos M.N. para establecimientos en función que ya contaban con un permiso.	20% DE DESCUENTO SOBRE EL MINIMO INDICADO EN EL REGLAMENTO
VI. Establecimientos no específicos, en donde en forma accesoria puede autorizarse la venta y consumo de bebidas alcohólicas de alta graduación: clubes sociales, establecimientos turísticos, restaurantes, salones de eventos y banquetes, cafés, salones de billar, fondas, cenadurías y demás similares.	De \$ 5,000.00 a \$10,000.00 pesos M.N.	20% DE DESCUENTO SOBRE EL MINIMO INDICADO EN EL REGLAMENTO
VII. Establecimientos específicos para la venta y consumo de bebidas alcohólicas de alta graduación en envase abierto o cerrado, para llevar o consumo en el local de coctelería. Ejemplo Licorería con extensión de coctelería y/o cantina con extensión a licorería o similares.	De \$40,000.00 a \$45,000.00 pesos M.N. para establecimientos que ya contaban con un permiso.	20% DE DESCUENTO SOBRE EL MINIMO INDICADO EN EL REGLAMENTO
VIII. Establecimientos en donde puede autorizarse la venta, mas no el consumo de bebidas alcohólicas de alta graduación dentro del establecimiento: depósitos, distribuidoras de vinos y licores, vinaterías, licorerías, autoservicio de venta de bebidas alcohólicas (ej. Latas), demás similares.	De \$20,000.00 a \$30,000.00 pesos M.N. para establecimientos en función que ya contaban con un permiso.	20% DE DESCUENTO SOBRE EL MINIMO INDICADO EN EL REGLAMENTO

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



ma. delos Angeles m.

PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX



CAMBIO DE NOMBRE DEL LOCAL YA QUE SE COMPRO EL PERMISO Y NO SE CAMBIO A LA NUEVA RAZÓN SOCIAL		
TIPO DE ESTABLECIMIENTO	COSTO EN REGLAMENTO	COSTO DENTRO DEL PROGRAMA
IX.- Establecimientos específicos para la venta y consumo de bebidas Alcohólicas: cantinas, cervecerías, discotecas, antros, cabaretes o centros nocturnos, pulquerías, centros botaneros, bares, barras y demás similares.	De \$2,000.00 a \$3,000.00 pesos M.N.	20% DE DESCUENTO SOBRE EL MINIMO INDICADO EN EL REGLAMENTO
X. Establecimientos no específicos, en donde en forma accesoria puede autorizarse la venta y consumo de bebidas alcohólicas de alta graduación: clubes sociales, establecimientos turísticos, restaurantes, salones de eventos y banquetes, cafés, salones de billar, fondas, cenadurías y demás similares.	El cobro será el correspondiente al 10% del valor acordado en la fracción VI que antecede.	20% DE DESCUENTO SOBRE EL MINIMO INDICADO EN EL REGLAMENTO
XI. Establecimientos específicos para la venta y consumo de bebidas alcohólicas de alta graduación en envase abierto o cerrado, para llevar o consumo en el local de coctelería. Ejemplo Licorería con extensión de coctelería y/o cantina con extensión a licorería o similares.	El cobro será el correspondiente al 10% del valor acordado en la fracción VII que antecede.	20% DE DESCUENTO SOBRE EL MINIMO INDICADO EN EL REGLAMENTO
XII. Establecimientos en donde puede autorizarse la venta, mas no el consumo de bebidas alcohólicas de alta graduación dentro del establecimiento: depósitos, distribuidoras de vinos y licores, vinaterías, licorerías, autoservicio de venta de bebidas alcohólicas (ej. Latas), demás similares.	El cobro será el correspondiente al 10% del valor acordado en la fracción VIII que antecede.	20% DE DESCUENTO SOBRE EL MINIMO INDICADO EN EL REGLAMENTO

CAMBIO DE DIRECCIÓN YA QUE SE COMPRO EL PERMISO Y NO SE CAMBIO A LA NUEVA		
XIII.- Establecimientos específicos para la venta y consumo de bebidas Alcohólicas: cantinas, cervecerías, discotecas, cabaretes o centros nocturnos, pulquerías, centros botaneros, bares y demás similares.	El cobro será el correspondiente al 10% del valor acordado en la fracción V que antecede.	20% DE DESCUENTO SOBRE EL MINIMO INDICADO EN EL REGLAMENTO
XIV. Establecimientos no específicos, en donde en forma accesoria puede autorizarse la venta y consumo de bebidas alcohólicas: clubes sociales, establecimientos turísticos, restaurantes, salones de eventos y banquetes, cafés, salones de billar, casinos, fondas, cenadurías y demás similares.	El cobro será el correspondiente al 10% del valor acordado en la fracción VI que antecede.	20% DE DESCUENTO SOBRE EL MINIMO INDICADO EN EL REGLAMENTO
XV. Lugares donde se puede autorizar en forma eventual y transitoria la venta y consumo de bebidas a que se hace referencia: centros de espectáculos, culturales, artísticos y deportivos, bailes públicos, kermesses, ferias y demás similares.	El cobro será el correspondiente al 10% del valor acordado en la fracción VII que antecede.	20% DE DESCUENTO SOBRE EL MINIMO INDICADO EN EL REGLAMENTO
XVI. Establecimientos en donde puede autorizarse la venta, mas no el consumo de bebidas alcohólicas: depósitos, distribuidoras, tiendas de autoservicio, de abarrotes, de licores y demás similares.	El cobro será el correspondiente al 10% del valor acordado en la fracción VIII que antecede.	20% DE DESCUENTO SOBRE EL MINIMO INDICADO EN EL REGLAMENTO

ATENTAMENTE
 "2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
 SAN JULIÁN, JALISCO, 29 DE ABRIL DE 2023

Ma. delos Angeles M.
 LIC. MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ PEREZ
 SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO /
 SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ



(347) 718 00 01
 718 24 30
 718 06 66
 718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
 AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
 COL. CENTRO C.P. 47170
 WWW.SANJULIAN.GOB.MX



ma. delos Angeles m.

PUNTO XII: CLAUSURA DE LA SESIÓN

La Presidenta Municipal la C. Maria Isabel Loza Ramírez **DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN ORDINARIA 04/2023** del H. Ayuntamiento de San Julián, Jalisco 2021-2024, **SIENDO LAS 15:25 QUINCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS P.M. DEL DÍA VIERNES 24 VEITICUATRO DE ABRIL DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.**

Se toma nota de los acuerdos tomados por la Secretaria General del Ayuntamiento la Lic. Maria de los Angeles Muñoz Perez, de conformidad al Artículo 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por lo que a continuación se procede a recabar firmas de los C.C. Regidores asistentes conforme a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Firmando los integrantes del Ayuntamiento que participaron en la sesión e intervinieron, así como la Secretaría General del Ayuntamiento; quien autoriza y da fe.


C. Maria Isabel Loza Ramirez
PRESIDENTA MUNICIPAL


Lic. Ernesto Garcia Padilla
SÍNDICO MUNICIPAL


Lic. Jose Cesar Campos Magaña
REGIDOR MUNICIPAL


Lic. Maria Guadalupe Valdez Valadez
REGIDORA MUNICIPAL


C. Miguel Márquez Rocha
REGIDOR MUNICIPAL


Lic. Sara de los Angeles Villalpando Ramirez
REGIDORA MUNICIPAL


Lic. Julia Huerta Martín
REGIDORA MUNICIPAL


Lic. Cristian Martin Hernández García
REGIDOR MUNICIPAL

(347)718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX




ma.delosAngeles m.





Lic. Olivia Martínez Guerra
REGIDOR MUNICIPAL


Lic. Nancy Vázquez Gómez
REGIDORA MUNICIPAL


Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas
REGIDOR MUNICIPAL

ATENTAMENTE:
SAN JULIÁN, JALISCO 01 DE JUNIO DEL 2023.
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE JALISCO"


LIC. MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ PEREZ
SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX

